**NOTA DNCP/DNC/ Nº 31700/2016**

Asunción, 28 de Octubre de 2016

**Señores**
**JUNTA MUNICIPAL Y**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**Municipalidad de Nueva Esperanza**
**Teléfono: 0464 20120**
**Mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com**
**PRESENTE:**

**Ref.: CD** Expediente N° 330433 **"Contratación de servicios ceremoniales"** ID 318423 **(Ingresó el 25/10/16)**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **En el Anexo B. punto 21. Margen de Preferencia**, El texto no se adecua, en su totalidad (falta incluir el segundo párrafo), al modelo de la carta de invitación estándar actualizada. (Adquisición de bienes y/o prestación de servicios) Resolución DNCP N° 3025/16

2. **En el Anexo B punto 36 Vigencia.** El texto no se adecua al modelo de la carta de invitación estándar actualizada. (Adquisición de bienes y/o prestación de servicios).Resolución DNCP N° 3025/16

3. **En el Anexo C. Especificaciones técnicas,** no se visualiza: a) capacidad de la jarra del ítem 3 b) capacidad del termo del ítem 8, c) Capacidad del termo del ítem 9.

   La forma de presentación para el jugo, cocido y café no corresponde. Deberán indicar jarra, termo, etc.

   No se visualiza unidad de medida para los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

4. **En el Anexo D. Formularios. En el formulario N° 1 de la oferta, en la lista de precios no se visualiza:** a) en la descripción no se menciona la forma de presentación y capacidad en el ítem 3; por otra parte, la forma de presentación (evento) no corresponde.. B) En la descripción no se menciona la forma de presentación y capacidad en el ítem 4; C) En la descripción no se menciona la forma de presentación en el ítem 5; d) en los ítems 6, 7, 8 y 9 no se visualiza en la descripción la forma de presentación y capacidad.

   La forma de presentación (evento) para los ítems 3, 8 y 9 no corresponde. Se sugiere corregir

Lic. Cristina Montanía Cibils
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Lic. Gabriel Juan
Coordinadora SBE - DNCP

5. **En el Anexo E.** El texto no se adecua a la carta de invitación estándar para contratación directa para la adquisición de bienes o prestación de servicios, aprobado por Resolución DNCP N° 3025/16 de fecha 9/09/2016.
6. **En la proforma de la Orden de Servicio** recomendamos indicar todos los datos correspondientes a la forma de presentación, capacidad , etc de los bienes a ser adquiridos.

7. **En el sistema, en la pestaña Productos/Bienes/Servicios** la cantidad indicada en el ítem 7 no coincide con lo que figura en la lista de precios del Anexo D. Por otra parte la forma de presentación de los ítems 3, 8 y 9 (evento) no corresponde. Corregir.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

**Lic. Cristina Montanía Cibils**
**Dpto. de Atención a Municipios**

**Lincy Lucena**
**Coordinadora de Control-DNC**

**Abg. Elida Romero**
**Directora de Normas y Control**

Lic. Gabriela Ubald
Coordinadora SBE - DNC

DNC/DAM/cmc